



**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y EL GASTO DERIVADO DEL MISMO EXPEDIENTE Nº 02/2025-2682, TRAMITADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL CURSO AULA ABIERTA II, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO DENTRO DEL PROGRAMA FSE+ DE INCLUSIÓN, GARANTÍA INFANTIL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA, EN EL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE LARDERO (LA RIOJA)**

Visto el expediente nº 02/2025-2682 para contratar por procedimiento abierto simplificado abreviado el CURSO AULA ABIERTA II, para el Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física sito en la calle Donantes de Sangre, nº 1 de Lardero (La Rioja), en adelante C.R.M.F. de Lardero.

Siendo uno de los cometidos de este C.R.M.F. el impartir Cursos de Formación a los usuarios que a él acuden para su inserción laboral y como se detalla en la Memoria justificativa de la necesidad e informe de insuficiencia de medios careciendo este Centro de la plantilla precisa así como los medios materiales adecuados para impartirlos, y no considerando conveniente ampliarlos, se procede a contratar para impartir el CURSO AULA ABIERTA II y cofinanciado por el Fondo Social Europeo para el periodo desde el 8 de enero de 2025, o desde el día siguiente al de su formalización (si fuera posterior) hasta el 18 de diciembre de 2025 y según calendario adjunto al Pliego de Prescripciones técnicas. No se contempla la posibilidad de prórroga

La contratación es conforme a la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) 9/2017 de 8 de noviembre y se opta por el procedimiento abierto simplificado abreviado por considerar que es el más adecuado e indicado ya que garantiza transparencia y que existe la mayor concurrencia de ofertas y esto hace que ante la mayor concurrencia de ofertas haya más competitividad y mejores precios y calidad, siendo su valor estimado inferior a lo estipulado por la Ley para este tipo de procedimiento, y todo ello según los artículos 116, 131 y 156 a 159 de la Ley de Contratos del Sector Público y no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas de contratación siendo el expediente de tramitación **anticipada**, todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado al efecto.

Este CURSO AULA ABIERTA II consta de un total de 1180 horas.

Para calcular las horas se ha tenido en cuenta el calendario de formación del Centro.

CORREO ELECTRÓNICO:

[crm.f.lardero@imserso.es](mailto:crm.f.lardero@imserso.es)

C\ DONANTES DE SANGRE, 1  
26.140 LARDERO (LA RIOJA)

TEL: 941.44.81.13  
FAX: 941.44.90.15





El presupuesto base de licitación que como límite máximo de gasto que en virtud de este contrato se compromete este Centro, asciende a la cantidad de treinta y tres mil trescientos ochenta y dos euros con veinte céntimos (33.382,20.-€), que será imputado a la aplicación económica 3131-2279, centro de gasto 2682 del Presupuesto de Gastos y Dotaciones de este Centro con la siguiente distribución:

Anualidades	Total
2025 (08 enero 2025 a 30 noviembre 2025)	30.949,26.-€
2026 (01 diciembre 2025 a 18 diciembre 2025)	2.432,94.-€
TOTAL	33.382,20.-€

Habiendo sido fiscalizado con fecha 04 de septiembre de 2024.

Siendo necesaria su contratación por todo lo expuesto y careciendo de recursos propios.

### RESUELVO

Conforme a lo dispuesto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobar el expediente de referencia, los pliegos que rigen el contrato; y así mismo, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y aprobar el gasto a la aplicación y por los importes indicados en el apartado anterior.

Ladero,

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IMSERSO  
P.D. DIRECCIÓN-GERENCIA  
(Resolución de la D. G. IMSERSO de 17/06/2013  
Modificación Resolución de la D. G. IMSERSO de 28/07/2021)

EL DIRECTOR-GERENTE

Fdo.: Enrique Zazo del Castillo

MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE DERECHOS SOCIALES

INSTITUTO  
DE MAYORES  
Y SERVICIOS SOCIALES

